

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUASCA - CUNDINAMARCA
E S D

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE ANDRES BLAS ENRIQUE BURAGLIA TORRES
RAD: 2020 - 00066

ASUNTO: PONGO EN CONOCIMIENTO COTIZACIÓN DE AVALUOS

De manera atenta, obrando en mi calidad de apoderado del Sr. Andrés Blas Enrique Buraglia Torres dentro del proceso de la referencia, conforme al poder que obra en el expediente, al Señor Juez, comedidamente me permito **ALLEGAR LA COTIZACIÓN DE LA LONJA DE CUNDINAMARCA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALUOS** ordenados, la cual fue obtenida por solicitud directa de suscrito, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se ha podido continuar con el tramite del proceso por NO haberse surtido el nuevo avalúo de los inmuebles y no haberse allegado respuesta de manera previa por parte de la entidad delegada conforme al oficio emanado por su Despacho.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el Auto que se decretó de oficio la practica de los nuevos avalúos se indicó que los mismos debían sufragarse entre los acreedores recurrentes y el deudor en partes iguales, **debo informar que mi poderdante carece de los recursos necesarios para adelantar dicha actividad**, razón por la cual, solicito a su Señoría, que por economía procesal y de considerarlo procedente y jurídico, se sirva desistir de los avalúos decretados de oficio y consecuentemente, se cite a los peritos que rindieron los avalúos aportados por el deudor y los acreedores recurrentes, a fin de que el fallador pueda absolver cualquier duda frente a los trabajos realizados sobre el valor de los inmuebles y con base en dichas explicaciones, pueda tomar una decisión intermedia que permita continuar con tramite de la liquidación.

En su defecto, que dicho rubro sea asumido en su totalidad por los Acreedores Recurrentes y que en tal sentido sean actualizados sus valores dentro del inventario correspondiente, pues de lo contrario, no podrá continuarse con el curso del proceso.

Señor Juez.



LEONARDO DIAZ SANCHEZ
C.C. No. 1018.411.361 de Bogotá
T.P. No. 191.869 de C.S.J.



Leonardo Díaz Sánchez <leonardo@constaindiaz.com>

SOLICITUD COTIZACIÓN AVALUO

ivonne.q@lonjacun.com.co <ivonne.q@lonjacun.com.co>
Para: Leonardo Díaz Sánchez <leonardo@constaindiaz.com>

28 de septiembre de 2021, 18:16

Buenas Tardes

Cordial saludo, de acuerdo a la solicitud envió la cotización solicitada

Esperamos pueda contar con la calidad y experiencia de LONJACUN SAS

quedo atenta a cualquier inquietud

Ivonne M. Quitian
WhatsApp: + 57 3176395299
Correo: ivonne.q@lonjacun.com.co
Calle 127 # 46-92| Bogotá, Colombia.

El 2021-09-28 18:01, Leonardo Díaz Sánchez escribió:
Mil gracias por la respuesta.

Quedamos atentos al envío de la cotización.

Cordialmente.

Leonardo Díaz S
Socio

+571 466 1513
+57 316 824 0596
Cra 13 # 93 - 68 Of. 201
Bogotá - Colombia
leonardo@constaindiaz.com
www.constaindiaz.com [3] | www.clusterlegal.co [4]

[Texto citado oculto]

Before printing think on your responsibility with environment

El mié., 22 de septiembre de 2021 7:15 p. m., Leonardo Díaz
Sánchez

<leonardo@constaindiaz.com> escribió:

Buenas noches Ivonne.

Cuando crees que podamos tener la cotización.

Quedo atento.

Gracias.

Leonardo Díaz S
Socio
+571 466 1513
+57 316 824 0596
Cra 13 # 93 - 68 Of. 201
Bogotá - Colombia
leonardo@constaindiaz.com

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

- Before printing think on your responsibility with environment

El mar., 14 de septiembre de 2021 5:07 p. m., Leonardo Díaz Sánchez <leonardo@constaindiaz.com> escribió:

Buenas tardes.

Para un Proceso judicial.

Gracias

Leonardo Díaz S
Socio
+571 466 1513
+57 316 824 0596
Cra 13 # 93 - 68 Of. 201
Bogotá - Colombia
leonardo@constaindiaz.com

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

www.constaindiaz.com [1] [1] [1] | www.clusterlegal.co [2] [2]



SA_003_0062-21-cotización.pdf

636K

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

SA_001_00062_21

Señores:
Leonardo Díaz Sánchez

Asunto: Cotización de avalúos

Atendiendo su amable solicitud para la cotización del avalúo ubicado en la Guasca, confirmamos nuestra intención de realizar el avalúo, para el cálculo de los honorarios de inmuebles rurales con las condicionantes establecidas.

FOLIO INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	CIUDAD	ÁREA m²	TIPO	VALOR INCLUIDO IVA
50N-117656	LOTE MANGAS ESCONDIDAS	GUASCA	63944832	rural	\$ 18.653.314
50N-117657	LOTE EL PALO HOY "SANTA TERESITA"	GUASCA	81376	rural	\$ 9.024.702
50N-43626	FINCA EL AJI	GUASCA	248240,64	rural	\$ 11.768.973
TOTAL					\$ 39.447.000

PROPUESTA ECONÓMICA

Se tiene que el valor global para la realización de estos avalúos es:

\$ 39.447.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS) INCLUIDO IVA

El valor de los honorarios incluye gastos de desplazamiento y alojamiento a cada uno de los lugares donde se encuentren los inmuebles.

Para efectos de realizar el encargo valuatorio se procederá de acuerdo con los siguientes términos:

TIEMPOS DE ENTREGA:

- Los avalúos se entregarán en un plazo no mayor a 25 días hábiles después de haber realizado la visita, salvo aquellos inmuebles que por sus características normativas y/o físicas, requieran realizar ejercicios valuatorios más complejos, como el método residual o potencial de desarrollo



DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Una orden de servicios expedida por parte del liquidador o quien tenga las facultades legales para hacerlo, dirigida a la Lonja de Cundinamarca solicitando la realización de los avalúos comerciales de los inmuebles que se relacionen en la misma orden, aceptando la propuesta económica y términos de la cotización.
- Documentos del inmueble: Una copia simple del certificado de tradición y libertad o consulta en el VUR, copia simple de la escritura pública si se tiene, y documentos donde se especifique el área de terreno y construcción(es) que se necesiten valorar, estas pueden hacer parte de la orden de servicio o estar anexas a la solicitud.

FORMA DE PAGO:

- Entendiendo que la realización de los avalúos se realice a la mayor prontitud y en aras de organizar el equipo de trabajo, solicitamos amablemente el 50% de anticipo a la asignación del trabajo y así desarrollar nuestras actividades en los tiempos descritos anteriormente.
- El otro 50% se entregará al momento de la entrega de los informes solicitados.
- *Los honorarios finales pueden variar de mayor a menor valor, de acuerdo con las áreas que se tengan que evaluar finalmente, esto después de validar el aspecto físico encontrado en el momento de la visita y/o del análisis del aspecto normativo para cada uno de los inmuebles.*

Esperamos que usted pueda contar con la calidad y eficiencia de nuestros servicios y convertirnos en aliados estratégicos para la toma de decisiones entorno a los temas prediales que usted necesite desarrollar.

Cordialmente,


OSCAR HERNANDO SUÁREZ ARÉVALO
Representante Legal,
C.C 79531170